



410589

Int. Cl.ª: B60Q

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "UN CIRCUITO LUMINICO AUXILIAR APLICABLE A AUTOMOTORES",
a favor de D. ALFREDO RODOLFO CES LARA, de nacionalidad ar-
gentina, residente en BARCELONA, Cucurulla, nº2, 3º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a "UN CIRCUITO LU-
MINICO AUXILIAR APLICABLE A AUTOMOTORES", y está esencialmen-
te constituido por un circuito provisto de sus propias luces
y que está conectado en paralelo con el circuito principal de
5. que está provisto el coche de fábrica, conectándose este cir-
cuito auxiliar mediante una llave al circuito principal pero
cuya función se verifica cuando en el circuito principal se
produce un desperfecto que apaga sus luces.

Este circuito auxiliar está conectado a la fuente de
10. alimentación del vehículo y puede ser instalado sin modificar



en absoluto ninguna disposición del vehículo, resultando por lo tanto de bajo costo y fácil colocación.

5. A fin de que la presente invención sea claramente comprendida y llevada a la práctica con facilidad, ha sido presentada en una de sus formas preferentes de realización en los dibujos de carácter ilustrativos y no limitativos que acompañan a esta memoria y en los cuales la fig.1 es una vista general del circuito auxiliar y su vinculación con el circuito principal, estando en el caso de la Fig. 1 el circuito principal en 10. funciones y la Fig. 2, muestra como es la forma de accionar del circuito auxiliar.

En ambas figuras el circuito principal está desarrollado en líneas de puntos en tanto que el circuito auxiliar está graficado en líneas llenas.

15. En todas las figuras se señalan con iguales números y/o letras iguales a correspondientes partes de la disposición inventada, la que está esencialmente constituida por la batería 1 que es un elemento común a ambos circuitos y del cual parte una derivación 2 y llega a los relays 3 y 4, conectados 20. al circuito principal A y que, mientras reciben la corriente desde la batería 1 durante el funcionamiento del circuito principal A, mantienen los contactos 5 y 6 alejados de los bornes 7 y 8 vinculados al circuito auxiliar B (Fig.1).

25. Cuando por algún desperfecto imprevisto, el circuito principal A deja de funcionar, la corriente proveniente de la batería 1 deja de accionar sobre los relays 3 y 4, razón por la cual permite que sendos resortes 9 y 10 al contraerse obliguen a los contactos 5 y 6 a unirse a los bornes 7 y 8 respectivamente (Fig. 2), encendiendo las luces auxiliares 11 del



circuito B.

5. La yuxtaposición de los contactos 5 y 6 en los bornes 7 y 8 se debe a que dichos contactos 5 y 6 están montados en uno de los extremos de sendos soportes 13 y 14 sustentados por sendos medios de cojinetes 15 y 16, en tanto que los resortes 9 y 10 están vinculados al extremo restante de los soportes 13 y 14.

10. El funcionamiento del circuito auxiliar B se verifica mediante su conexión al circuito principal A mediante una llave 12 accionada manualmente por el conductor en el momento deseado o bien cuando se pone en marcha el automotor haciéndose constar que aún conectado el circuito auxiliar B al circuito principal A por la llave 12, este circuito auxiliar B no funcionará si no media un desperfecto en el circuito principal A, según lo precedentemente explicado.

15. En una forma preferente de realización y sin que ello implique modificar el circuito B, se ha provisto al mismo de una luz piloto 17 que avisa al conductor que su sistema auxiliar de iluminación es el que funciona en ese momento.

20. Dejamos constancia que todo lo descrito e ilustrado es solo una forma de realización de la presente invención, que se considerará comprendida dentro de su esfera toda otra realización que no se aparte de las reivindicaciones que a continuación especificamos y en las cuales todo término referente a posición, ubicación y/o forma deberán interpretarse estando el

25. circuito reivindicado en posición normal y/o de trabajo.

= . =

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento se declaran nue-



vas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la demanda de patente argentina acta nº 242.945 del 6 de Julio de 1972.

5. 1.- Un circuito luminico auxiliar aplicable a automotores, caracterizado porque comprende, una derivación vinculada a la fuente de energía del vehículo y provista de una llave de contacto capaz de vincular el circuito auxiliar al circuito principal, estando esta derivación vinculada a dos soportes en los cuales están montados sendos contactos, estando estos soportes provistos de sendos muelles y vinculados estos soportes a sendos relays conectados al circuito principal del vehículo, estando provisto este circuito auxiliar de conductores conectados a una pluralidad de luces.

15. 2.- Un circuito luminico auxiliar aplicable a automotores de acuerdo a reivindicación 1, caracterizado porque el circuito auxiliar está provisto de una luz piloto.

3.- Un circuito luminico auxiliar aplicable a automotores.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 5 de Julio de 1973

P.a. M.^a LUISA ISERN CUYAS

P. P.

Firmado: JOSE F. NITTO

rdc